ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	FR-GCM-002	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
		Versión : 03	Página 1 de 2

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

CONTRATO No.:	127 del 30 de enero de 2026
OBJETO CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCAMBIO INFORMATIVO PARA DAR A CONOCER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, A TRAVES DE UN MEDIO RADIAL DE AMPLIA COBERTURA EN EL TERRITORIO.
CONTRATISTA:	RADIO LUMBI LIMITADA.
No. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	980704.300-6
FECHA ACTA DE INICIO:	2 DE FEBRERO DEL 2026
PERIODO DE ACTIVIDADES:	**DEL 4 DE MARZO__ AL 2 DE ABRIL DEL 2026_____**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	SI C.	NO C.	OBSERVACIONES
1. Realizar la grabación, edición y emisión mensual de Cuñas institucionales de 30 segundos con información suministrada por la administración municipal dando a conocer los diferentes programas, actividades, jornadas preventivas, informativas, educativas, convocatorias, actividades y jornadas promoción y prevención en salud de la entidad en la franja de noticias de la mañana de la emisora Toca Estéreo.	X		
2. Realizar 5 entrevistas mensuales, que serán coordinadas para ser realizadas durante el tiempo del contrato en vivo o pregrabado de máximo 5 minutos con los funcionarios de la administración municipal, para ser transmitidas en la franja de noticias de la mañana de la emisora Toca Estéreo, buscando mayor alcance y cobertura donde se darán a conocer los avances de los diferentes proyectos en cumplimiento del plan de desarrollo Siempre con la Gente 2024-2027.	X		
3. Realizar la grabación, edición y emisión de Cuñas institucionales de 30 segundos con información suministrada por la administración municipal dando a conocer los diferentes programas, actividades, jornadas preventivas, informativas, educativas, convocatorias, actividades y jornadas promoción y prevención en salud de la entidad en la franja de programación general de la emisora Toca Estéreo	X		

- El supervisor certifica que, a la fecha, el contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con las obligaciones específicas pactadas. En el informe de actividades se encuentran discriminadas cada una de las tareas ejecutadas, el cual fue revisado y aprobado, verificando su cumplimiento conforme a lo

establecido en el acto contractual mencionado. No se presentaron inconvenientes durante la ejecución, y el resultado es satisfactorio para la Administración Municipal.

- El supervisor constató el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), cuyos pagos fueron verificados a través de la consulta directa en las páginas oficiales de los operadores correspondientes, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales.

- Una vez revisado el artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, mediante el cual se adiciona el artículo 114-1 al Estatuto Tributario, se verifica que, de acuerdo con la naturaleza del contratista, este **(SÍ / NO)** se encuentra obligado a efectuar el pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El cumplimiento de dicha obligación, cuando haya lugar, fue verificado a través de la planilla integrada de liquidación de aportes correspondiente y certificado por el representante legal, dejando constancia del cumplimiento de la normatividad aplicable.

OBSERVACIONES GENERALES:
Ninguna.

BALANCE CONTRACTUAL

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
Valor del Contrato	$ 23.800.000,00	
Pagos Parciales Cancelados		$ 3.400.000,00
Valor total del presente Pago		$ 3.400.000,00
Saldo del Contrato		$ 17.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 23.800.000,00**	**$ 23.800.000,00**

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago el diez (10) días del mes de abril de 2026

Ing. Msc. HARRINSON ACOSTA OLAYA
Jefe Oficina Planeación, TICs y Gestión Urbanística

Proyectado por: Angela Patricia Paz Martinez/ Técnico Administrativo/ Oficina de Planeación Tic y Gestión Urbanística
Revisado: Harrinson Acosta Olaya / Oficina de Planeación Tic y Gestión Urbanística.
Aprobado: Harrinson Acosta Olaya / Oficina de Planeación Tic y Gestión Urbanística.